

# ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA. COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA. SEVILLA - AÑO XIV - Nº 123 ENERO 2001

DON MANUEL  
MONTERO BENITEZ  
PRACTICANTE

## RECONOCIMIENTOS



## ENFERMERIA DE SEVILLA



ÓRGANO DE PRENSA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE SEVILLA

AÑO XIV

ENERO 01

### ▼ EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Sevilla

### ▼ DIRECCIÓN

José M<sup>a</sup> Rueda Segura

### ▼ SUBDIRECTOR

Francisco Baena Martín

### ▼ DIRECTOR TÉCNICO

Carmelo Gallardo Moraleda

### ▼ JEFE DE REDACCIÓN

Vicente Villa García-Noblejas

### ▼ CONSEJO DE REDACCIÓN

M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Fernández, Antonio Hernández Díaz,  
Miguel Á. Alcántara González, Amelia Lerma Soriano, M<sup>a</sup>  
Fernanda Fuentes Paniagua, Encarnación Jiménez García,  
Hipólito Gallardo Reyes y M<sup>a</sup> Josefa Espinaco Garrido.

### ▼ REDACCIÓN

Avda. Ramón y Cajal, 20

Teléfono: (95) 493 38 00

Página Web:

[www.ocenf.org/sevilla](http://www.ocenf.org/sevilla)

Correo Electrónico:

[coleg41@smail1.ocenf.org](mailto:coleg41@smail1.ocenf.org)

### ▼ MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN

Tecnographic, S.L.

Polígono Calonge, Sevilla. Telf.: (95) 435 00 03

### ▼ DEPÓSITO LEGAL:

SE-656/1987

### ▼ TIRADA:

9.550 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los diferentes artículos, siendo la responsabilidad de los mismos exclusiva del que los suscribe.



### 3 EDITORIAL

### 4 FUE NOTICIA SANITARIA

### 7 REUNIÓN CONSEJERO

### 8 PRESTACIONES CAE

### 11 CURSOS

### 12 SENTENCIA/ANUNCIO

### 13 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

### 16 HOSPITAL MILITAR

### 17 EL COLEGIO DE ENFERMERÍA Y LA PLATAFORMA...

### 19 LA ENFERMERÍA SEVILLANA. EL COLEGIO Y SU HISTORIA

### 21 CARTEL SEMANA SANTA

### 22 V. PROMOCIÓN MATRONAS

### 23 NUEVOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ...

### 26 NORMATIVA CURSOS

### 28 CONFERENCIA/ASAMBLEA

### 29 TERE ROMÁN

### 31 HOMENAJE MANUEL MONTERO

# SIDA



# Concurso y militar

**E**l nuevo año ha querido arrancar, por lo que al nivel profesional se refiere, con dos noticias de indudable trascendencia. Una, la publicación de los listados de aprobados en el Concurso-oposición de enfermería. Y dos, la problemática suscitada con el futuro del Hospital Militar de Sevilla. En ambos casos, un cúmulo de expectativas y circunstancias que afectan tanto al colectivo como a la generalidad del mundo sanitario provincial.

El Concurso-oposición ya está, aunque sea en listas provisionales, en su recta final. No será por falta de tiempo: desde el mes de junio de 1998 hasta enero de 2001 la administración regional ha empleado en resolver la numerosa concurrencia de aspirantes, que sin embargo, no justifican esos 18 meses de espera con lo que representa de tapón insoportable para las esperanzas de todos y cada uno de quienes se presentaron ante los test del examen. Si la prueba necesitó ¡diez años! para ser una realidad, ahora sólo cabe aguardar que del carácter provisional se pase, cuanto antes y según los plazos previstos, a los definitivos para despejar de modo concluyente el horizonte de algo que no casa -por la lentitud- con los tiempos que vivimos de la informática y velocidad de la información. En este caso, el SAS ha vuelto a demostrar que no es un modelo de rapidez precisamente, en un capítulo tan importante como es la estabilidad laboral que pueda paliar el estado de precariedad que parece -¿definitivamente?- instalado en el Sistema público de Salud de la región.

En el otro lado de la actualidad, el Hospital Militar y su futuro. Para decirlo claro: nuestro Colegio Oficial de enfermería fue una de las primeras corporaciones ciudadanas en pedir la cesión del “Vigil de Quiñones” a la red pública. La salud y sanidad de la capital y de su provincia no pueden pasar por alto esta circunstancia que se presenta con la desafectación del centro castrense por parte del Ministerio de Defensa. Este Colegio no dudó un instante en reclamar el pase al mapa del SAS vistas las enormes carencias que padece nuestra sanidad provincial, ante las que la Consejería no parece reaccionar en la última década: olvidado Hospital del Aljarafe, inacabable reforma de la atención primaria, saturación y colapso hospitalarios... El Hospital Militar debe ser un centro público más dedicado a la atención de los ciudadanos de esta ciudad y su provincia. Lo contrario será un atentado a las demandas de nuestra sociedad.

# Agencia de parejas SEROPOSITIVAS

# SIDA



**A**caba de nacer en España la primera agencia destinada a formar parejas seropositivas. En Barcelona una médica y un pedagogo han puesto en marcha un lugar para relacionar a personas unidas por su condición de seropositivas para que puedan formar pareja entre sí. Se llama Sero-pos y con una cuota anual de 10.000 pesetas, la agencia trata de influir "no sólo en el sistema inmunitario, debilitado por el virus del SIDA, sino también contribuir a aumentar la autoestima de sus portadores" porque "se sienten como una amenaza para los demás, amén de menos atractivos". A imitación de una experiencia similar que funciona desde hace tiempo en Suiza, Sero-pos niega que esta iniciativa pueda marginar aún más a las personas seropositivas: "El problema es que ellas mismas son las que se marginan".

# Chequeos a militares ESPAÑOLES

**L**a Sanidad militar, en concreto los Hospitales castrenses de Zaragoza y Sevilla iniciaron un reconocimiento médico a unos 2.000 soldados que, con anterioridad, han prestado servicio en la extinta Yugoslavia dentro de las fuerzas internacionales de pacificación y ayuda humanitaria. La razón a estas pruebas está en detectar cualquier aparición de enfermedades hematólogicas tras difundirse la noticia de que un soldado nacido en Sevilla, había fallecido víctima de leucemia así como otros casos en España y Portugal. El Ministerio de Defensa negó cualquier relación entre la estancia del militar desaparecido y la dolencia por un presunto uso de armas con uranio empobrecido por parte de fuerzas de la OTAN que intervinieron en el largo conflicto bélico que asoló a los Balcanes. La alarma se extendió por Italia, Portugal y Bélgica, naciones que también enviaron contingentes militares.

# Huelga de enfermeras polacas

**L**as enfermeras de Polonia decidieron expresar de una vez su protesta en forma de una huelga que casi paraliza la sanidad de aquella nación. Con un salario que ronda el equivalente a las 40.000 pesetas al mes el 80 por ciento del colectivo (unas 250.000) se manifestaron mediante huelgas y protestas reivindicando un mejor salario. Tras un mes de paro los hospitales estaban en manos de voluntarios junto a familiares de los pacientes. El movimiento de las enfermeras polacas se ha convertido en la punta de lanza de una situación de inestabilidad general donde muchos colectivos viven situaciones de gran necesidad. La policía intervino ante las protestas de las enfermeras de Polonia.

# Proyecto Hombre: LA GARANTÍA CONTRA LA DROGA

**L**a Fundación Proyecto Hombre acaba de inaugurar su sede central en Sevilla. Junto a la parroquia de El Cachorro, las nuevas instalaciones de esta admirable institución que preside Francisco Herrera del Pueyo constan de 2.000 metros cuadrados que requirieron una inversión de 160 millones de pesetas aportadas por centenares de empresas, particulares y organismos oficiales para cooperar en lo que es el objetivo de Proyecto-Hombre, recuperar a los jóvenes atrapados por la droga. Herrera del Pueyo habló del "milagro de la solidaridad" en alusión a que sea una realidad la nueva casa que atiende a 300 drogodependientes con los cuidados de 30 profesionales y 120 voluntarios. Proyecto-Hombre fue distinguido por este Colegio de Enfermería de Sevilla con la cuarta edición del Premio San Juan de Dios correspondiente al año 1995 recogiendo el galardón el propio Francisco Herrera, todo un personaje por su condición de sacerdote, ATS y Médico.



# Sentencia por el colapso de las urgencias

**U**n juez dictó una sentencia, que puede tener consecuencias. El magistrado condenó al SAS a pagar el importe de una factura (sobre 750.000 pesetas) que tuvo que hacer frente un ciudadano que se vio obligado a acudir a la sanidad privada para que su madre fuera atendida de inmediato. El denunciante había acudido a las urgencias del Hospital Virgen Macarena en junio de 1998 acompañando a su madre, de 86 años y accidentada con una fractura de fémur. Una vez informado de que había varios pasillos colapsados con pacientes y sería "imposible saber cuando podría ser examinada", decidió trasladar a la afectada hasta una clínica privada. En 24 horas se le realizaron las analíticas y fue intervenida quirúrgicamente teniendo que abonar la citada cantidad. Pero el ciudadano acudió a los tribunales y el Juez, en su sentencia, no puede ser más concluyente: "Nos encontramos ante un caso de saturación de los servicios de Urgencias de la sanidad pública, lo que significa un funcionamiento anormal de los servicios públicos" que impidió el que fuera atendida "con la debida premura". Y añade que "la saturación de estos servicios es algo que debe resolverse por la autoridad competente". El denunciante es jurista profesional.

# Muerte en Alcosa

**U**n hombre de 49 años de edad falleció en el interior de su coche estacionado a 50 metros del Centro de Salud del Parque Alcosa, pese a que un ciudadano habría alertado al personal sanitario de la gravedad de la situación. Finalmente, no llegó a recibir asistencia y la familia anunciaba una querrela contra los supuestos responsables de tal proceder. El Consejero de Salud, Francisco Vallejo, ordenó el cese fulminante de dos directivos -Jefe de planificación asistencial y Coordinador médico del SEU- que había manifestado, antes de evaluarse ninguna investigación que "la actuación de los profesionales fue la correcta". El titular del Departamento ordenó, a partir de ahí, una investigación de los sucedido mostrando su preocupación porque hechos de esta índole "minaran la confianza de los ciudadanos en los resorte, programas y dispositivos para emergencias de la sanidad pública". Vallejo, eso sí, dejó claro que no existe ordenanza alguna que prohíba al personal sanitario abandonar su puesto de trabajo para atender una urgencia puesto que, a firmó "existe una norma superior que es la obligación de prestar socorro". El Defensor del Pueblo y la Fiscalía han anunciado su voluntad de personarse en lo sucedido.

CORRESPONDIENTE AL CURSO 1998-2000

# QUINTA PROMOCIÓN DE MATRONAS DE SEVILLA

Textos : V.V.

**L**a V promoción de matronas correspondiente al bienio 1998-2000 está ya en el mercado laboral. Coincidiendo con las pasadas Navidades, finalizaron los estudios de especialistas en Obstetricia y ginecología seis nuevas matronas desde la Unidad Docente del Hospital Virgen del Rocío, hasta ahora el único centro de formación. La peculiaridad es que entre las seis nuevas matronas no había ninguna nacida en Sevilla, aunque sí fueron mayoría los estudiantes andaluces que eligieron la citada Unidad docente.



Alumnos y profesores de la Unidad docente

Al examen previo para cursar los estudios de la especialidad se presentaron a nivel español, nada menos que 7.000 diplomados en enfermería con vocación por el ejercicio de Matronas. De ese importante contingente de aspirantes la cifra que resultó elegida alcanzó el número de 190 que superaron las difíciles pruebas selectivas. Y, de esos, seis pidieron seguir los estudios en Sevilla.

Una de las componentes del equipo docente es María José Espinaco, vocal matrona en este Colegio de Enfermería para quien el desenlace del curso "ha respondido a las expectativas que se plantearon cuando los alumnos comparecieron en la Unidad, hace ahora justo dos años, en el 98".

Las nuevas matronas sevillanas, en cuanto a su formación son: María del Carmen Zarazaga Pérez (natural de Sanlúcar de

Barrameda, Cádiz), Francisco Pozo Pérez (Jimena de la Frontera, Cádiz), Pedro Santos Redondo (Huelva), Ana María Gómez González (Asturias), María Socorro Arnedillo Sánchez (Cádiz) y Agustín Echevarría Uztarroz (Andoain, Guipúzcoa).

Esta última promoción de matronas se ha regido por los mismos parámetros que las cuatro precedentes, entre otras circunstancias el MIR ya consolidado para la obtención del título. El hecho de que la promoción haya aumentado a seis aspirantes a sólo 2 alumnos de los tres primeros cursos indica, en palabras de Espinaco Garrido "el creciente arraigo y prestigio de la Unidad Docente del Hospital Virgen del Rocío".

Al finalizar los dos años de formación, profesores y alumnos promovieron una cena como despedida antes de emprender nuevos destinos laborales que llevarán a las nuevas Matronas por los distintos puntos de la geografía nacional. Todos tuvieron un recuerdo para el fallecido José María Guerrero, profesor hasta el momento de su desaparición.

Pese a ser un número tan reducido de alumnos, no escasearon las peripecias de tipo humano: uno de los estudiantes contrajo matrimonio, otra fue madre y dos más quedaron embarazadas durante la duración de estos dos años de especialidad. María Espinaco corrobora estas circunstancias: "En los 24 meses transcurridos no puede decirse que haya dominado el aburrimiento desde un punto de vista humano sino todo lo contrario. Lo cual no fue obstáculo para que la formación mantuviera su mismo nivel de exigencia teórico-práctica, hasta completar las 3.534 horas teórico-prácticas".



Nuevas matronas de Sevilla, promoción 1998-2000



## La Enfermería Andaluza se reunió con el Consejero de Salud

El Consejero de Salud de la Junta de Andalucía, Francisco Vallejo, celebró una reunión de trabajo con el Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) que acudió a la sede del departamento sanitario en Sevilla presidido por Florentino Pérez Raya, a quien acompañaban los responsables colegiales de las provincias de Sevilla (José M<sup>a</sup> Rueda), Cádiz (Orlando Blanco), Huelva (Gonzalo García), Jaén (Francisco J. Lendínez) y Málaga (Juan Antonio Astorga), excusando su presencia las presidentas de Almería y Granada, por ineludibles razones de trabajo.

**P**ara el presidente del CAE, Florentino Pérez Raya "este primer encuentro con el Consejero de Salud hay que calificarlo como de muy satisfactorio" de cara a establecer líneas de trabajo futuras que habían quedado estancadas en los últimos tiempos y más en concreto desde la anterior etapa de la Consejería".

En el transcurso de este primer encuentro, el CAE ofertó a Salud se participación en el acuerdo firmado con la Unión de Consumidores para la formación de voluntariado de enfermería de cara a la celebración de los Juegos del Mediterráneo que tendrán lugar en Almería-2005.

También quedó desbloqueado el acuerdo de formación suscrito con anterioridad entre Consejería y CAE que, sin duda alguna, va a contribuir a una mejor asistencia a los usuarios de la sanidad en la región.

El CAE pidió al Consejero Vallejo que en las plantillas de los Servicios Especiales exista personal de enfermería necesario para una atención al ciudadano lo más adecuada y correcta

posible, según ha determinado recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente, los responsables de Colegios andaluces pidieron al Consejero que se constituyan las Comisiones de Acreditación de la Formación Continua lo cual supondrá una mejora en la asistencia sanitaria por cuanto se certificará tanto la formación continua que se imparta como el trabajo profesional en unidades y los propios centros sanitarios.

Otro punto importante tratado fue la garantía por parte del Consejero de que en la próxima remodelación de la estructura territorial de la Atención Primaria no se van a modificar los cargos que actualmente ostentan los profesionales de enfermería, caso de los coordinadores y adjuntos en Centros de Salud.

Finalmente, ambas partes acordaron que, en próximas reuniones, se establecerá un calendario para nuevas negociaciones que afectan a todos los profesionales de enfermería andaluces, a los usuarios y al propio Sistema público.

# Prestaciones sociales del CAE para los colegiados andaluces



**D**esde el pasado 1 de enero de 2001, rigen nuevas prestaciones a cargo del Consejo Andaluz de Enfermería (CAE). Para la información general del colectivo, ésta es la normativa actualizada surgida del Pleno del organismo autonómico de fecha 4 de diciembre de 2000

## Prestaciones:

Nacimiento.....	15.000 pesetas
Defunción.....	50.000 pesetas
Matrimonio.....	17.000 pesetas

### A) Condiciones:

Se abonarán prestaciones anualmente hasta el límite establecido en el presupuesto aprobado.

En caso de que un presupuesto anual se agotara, las solicitudes a las que no se les haya concedido la correspondiente ayuda por dicho motivo presupuestario, quedarán en reserva para concederse o no en el siguiente ejercicio presupuestario, una vez sean debatidas por el Pleno o Comisión Permanente del CAE.

### B) Requisitos necesarios para obtener la prestación:

Es absolutamente imprescindible estar colegiado en

alguno de los Colegios de Andalucía y censado en el Consejo Andaluz de Enfermería en la fecha de solicitud.

Aportar Certificado Oficial de estar al corriente de sus obligaciones colegiales con el Colegio Provincial, y éste a su vez con el Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería.

Para la obtención de las prestaciones, las solicitudes se habrán de presentar dentro de los tres meses siguientes al devengo del nacimiento, matrimonio o fallecimiento, acompañando los correspondientes certificados acreditativos de dichas situaciones.

Las prestaciones se concederán siempre que se reúnan todos los requisitos exigidos y exista remanente en la anualidad en que se concede.



El CAE abonará las prestaciones una vez se hayan recibido en su sede los partes de altas y bajas del mes a que corresponda dicha prestación, bien en formato disquete o en impreso oficial.

Las solicitudes se remitirán a la sede del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería en los plazos establecidos y a través de los Colegios Provinciales.

La decisión de la concesión o denegación de la ayuda, al tratarse de un acto administrativo del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, será susceptible de recurso ordinario de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos.

### C) Supuesto excepcionales:

Si ambos cónyuges colegiados fallecen al mismo tiempo se concederá la prestación a sus herederos legales.

Si dos colegiados contraen matrimonio, la prestación se concederá a cada uno de ellos.

Si se produce un parto múltiple, la prestación por nacimiento se concederá a razón de 15.000 pesetas por cada hijo.

### D) Beneficiarios de la póliza:

Las solicitudes las presentarán los beneficiarios de la prestación directamente o por persona en su representación. En caso de defunción, la solicitud se concederá al cónyuge superviviente, y si fallecen ambos cónyuges o se trata de un colegiado viudo/a a los herederos.

En el supuesto de nacimiento, la prestación se concederá al padre o a la madre colegiados.

En el supuesto de matrimonio la prestación se concederá al colegiado/a contrayente.

En caso de adopción será concedida la prestación.

En caso de matrimonio de hecho será denegada.

Esta normativa ha sido aprobada en el Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería en su sesión de fecha 9 de diciembre de 1997 y modificada en el Pleno 29 de abril de 1999 y de 4 de diciembre de 2000, y su vigencia comenzará a partir del 1 de enero de 2001.

Diciembre 2000

**SEGURO** DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**TU COLEGIO  
TE PROTEGE**

**CON 200 MILLONES  
DE PESETAS**

**¡No te olvides!  
tu seguridad, ante todo**



ORGANIZACIÓN  
COLEGIAL DE ENFERMERÍA  

---

SEVILLA

# Programa docente

## del Colegio de Enfermería

### **Curso: "Visita Domiciliaria en Atención Primaria"**

FECHA: 12, 14, 16, 19, 21 y 23 de marzo de 2001  
 HORARIO: 9,00 a 14,00 horas  
 IMPARTIDO: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla  
 HORAS LECTIVAS: 40  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 y 27 de febrero de 2001  
 LISTADO DE ADMITIDOS: 1 de marzo de 2001  
 MATRÍCULA: Gratuita  
 N° ALUMNOS: 45  
 COORDINADOR/A: M<sup>a</sup> Fernanda Fuentes Paniagua  
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

### **Curso: "Auriculoterapia e iniciación a la acupuntura para enfermería"**

FECHA: 14, 15, 19, 21, 22, 26, 28 y 29 de marzo de 2001  
 HORARIO: 17,00 a 20,45 horas  
 IMPARTIDO: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla  
 HORAS LECTIVAS: 40  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 5 y 6 de marzo de 2001  
 LISTADO DE ADMITIDOS: 8 de marzo de 2001  
 MATRÍCULA: Gratuita  
 N° ALUMNOS: 45  
 COORDINADOR/A: M<sup>a</sup> Fernanda Fuentes Paniagua  
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

### **Curso: "Nutrición y Dietética"**

FECHA: 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2001  
 HORARIO: 17,00 a 20,45 horas  
 IMPARTIDO: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla  
 HORAS LECTIVAS: 40  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 19 y 20 de febrero de 2001  
 LISTADO DE ADMITIDOS: 22 de febrero de 2001  
 MATRÍCULA: Gratuita  
 N° ALUMNOS: 45  
 COORDINADOR/A: Antonio Hernández Díaz  
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla

### **Curso: "Alteraciones Nutricionales. Anorexia y Bulimia". (Osuna)**

FECHA: 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2001  
 HORARIO: 9,00 a 14,00 y 17,00 a 20,00 horas  
 IMPARTIDO: Hospital Ntra. Sra. de la Merced. Osuna  
 HORAS LECTIVAS: 40  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 5 de marzo de 2001.  
 Hospital Ntra. Sra. de la Merced  
 (Gestoría de Usuarios) (Encarna Jiménez)  
 LISTADO DE ADMITIDOS: 8 de marzo de 2001  
 MATRÍCULA: Gratuita  
 N° ALUMNOS: 45  
 COORDINADOR/A: Encarnación Jiménez García  
 ORGANIZA: Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla  
 (Patrocinado por el Consejo Andaluz de Enfermería)

## Juzgados por la vía penal de un delito de imprudencia profesional

# ABSUELTOS CUATRO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SEVILLANOS

**C**uatro profesionales de enfermería de un Hospital de Sevilla han resultado absueltos tras celebrarse el juicio, por la vía penal, en el Juzgado número 5 de los de Sevilla. A los acusados se les imputaba un delito de lesiones por imprudencia profesional y el Ministerio Fiscal solicitó, para cada uno de ellos, 3 años de inhabilitación y 7 millones de pesetas de multa. La asesoría jurídica del Colegio de Enfermería de Sevilla, junto a letrados del Consejo General, corrió con la defensa hasta alcanzar dicho desenlace.

Los profesionales tuvieron que atender, en los distintos turnos, a una enferma el día 20 de noviembre de 1997 que presentaba "una pancreatitis aguda de origen biliar" con antecedentes de hipertensión arterial sistemática y diabetes con

tratamiento domiciliario, según consta en los Hechos probados de la sentencia. El desenlace del caso fue que a la víctima le fue amputado el "miembro superior derecho a nivel del tercio discal del húmero". Como resultado, decidió interponer denuncia por lo penal contra los cuatro profesionales de enfermería por presuntos delitos de "lesiones por imprudencia profesional".

La Jueza encargada, tras la pertinente investigación decidió, finalmente, absolver a los citados "llegando -dice en su sentencia- a la conclusión de que la actuación profesional de los cuatro ATS imputados no es encuadrable dentro del caso de la imprudencia profesional calificada" descartándose "descuido o negligencia" y, por tanto, "la causante de los padecimientos y perjuicios sufridos" por la demandante.

**FOOT CARE CENTER  
CLINICA PODOLOGIA**

## PODOLOGOS SANJUAN & RODRIGUEZ

DESCUENTO ESPECIAL A COLEGIADOS Y FAMILIA

	Público	Colegiados
Consulta	3.000	gratuito
Quiropodia	3.500	3.000
Ortesis silicona peq.	3.500	3.000
Ortesis silicona mediana	5.000	4.000
Plantillas a medida	14.000	12.000
Infiltraciones	8.000	5.000
Placa rayos X	2.000	gratuito
Papilomas (sesión)	3.500	3.000
Uña encarnada	35.000	25.000
Dedos en martillo	50.000	40.000

OTRAS TECNICAS Y TRATAMIENTOS NO ESPECIFICADOS, CONSULTAR

CITA PREVIA EN TELF.: 95 453 36 49  
C/ LUIS MONTOTO, 23 H 5º A

## Taller de Autocuidados

**Fechas:** 31 de marzo y 1 de abril 2001

**Lugar:** Centro de Psicoterapia Gestalt ALAYA, c/ Segura, 14-16, 2ª 3ª Telf. 954 22 40 47

**Precio:** 10.000 pesetas

**Profesora:** Carmen Negrillo Durán (Enfermera, profesora Escuela Universitaria de Enfermería y Psicóloga)

**Horario:** Día 31 de marzo: de 10,00 horas a 14,00 horas y de 17,00 a 21,00 horas. Día 1 de abril: de 10,00 horas a 14,00 horas.

**Objetivos:** Este taller va dirigido a todas aquellas personas que quieran aprender a cuidar de sí mismas con una actitud amorosa y de agradecimiento.

En este espacio podemos aprender a utilizar en nuestra vida cotidiana, métodos y técnicas para el cuidado de nuestro cuerpo, de nuestra mente y de nuestro espíritu, favoreciendo el desarrollo de nuestros recursos personales, el equilibrio y el bienestar de nuestras vidas.



# LA ENFERMERÍA SEVILLANA EL COLEGIO Y SU HISTORIA



Año 1984 (y 2ª)

Capítulo CII

Autores

Carmelo Gallardo Moraleda - Vicente Villa García-Noblejas

La segunda mitad del 84 está marcada por las decepciones para los ATS. Desde el Gobierno y desde la Junta se consuman sendas frustraciones de importancia. En Madrid, la Administración decide simular un inicio de diálogo con los presidentes de Colegios al ver que está en pie una marcha de ATS de Análisis desde toda España en protesta por su sustitución por técnicos de F.P. La no

**H**ay un sector de la profesión que, pese a las dificultades existentes, no da su brazo a torcer sino todo lo contrario. Son los ATS de Análisis clínicos que mantienen en todo lo alto su protesta con acciones reivindicativas. Y, como siempre sucede, es preciso buscar la persona que los guía, y éste no es otro que Antonio



Pablo Recio, consejero de Salud y escaso benefactor de los A.T.S.

Cordero Fernández, verdadero líder de los ATS de laboratorio y que acaba de ser reconocido como vicepresidente de honor del Consejo General tras producirse su dimisión como presidente del Colegio de ATS de Málaga.

excesiva visión de los responsables colegiales se comprueba a los pocos días: el Ministerio empuja a los técnicos en detrimento de los ATS. Y en Sevilla, el Consejero de Salud, Pablo Recio, se confirma como un auténtico enemigo de la profesión. Pero en Barcelona nace la primera niña-probeta de España, Victoria Ana. Algo es algo.

Mientras estos especialistas celebran su III Congreso nacional en Valladolid, del 3 al 6 de mayo, los de Radiología también hacen fuerza por su cuenta y el resultado es que los presidentes provinciales reunidos en Asamblea general, el día 26 de mayo en Madrid, deciden por fin, plantear conflicto colectivo convocando una marcha desde las diferentes provincias españolas con meta final en la capital madrileña para el 2 de junio.

El solo anuncio de que puede producirse esa movilización aconseja a la Administración ponerse formalmente a dialogar, con lo que la marcha queda detenida antes de su inicio. Pero los responsables de los Colegios van a tropezar, otra vez, en la misma piedra al creer y fiarse de las promesas de la Administración lo que supuso contener al colectivo de ATS cuando estaba decidido a ponerse en marcha hacia Madrid. Tan grande es el error de cálculo de los presidentes que, pocos días más tarde, el 14 de junio, una Orden Ministerial contradice las promesas gubernamentales con la ocupación progresiva de plazas de ATS por Técnicos de Formación Profesional. La decepción es un hecho en la profesión y ya será demasiado tarde para recuperar el espíritu de ilusión y apoyo que, hasta hacía muy poco, se encontraba entre los ATS de base. A partir de ahora la Administración socialista tendrá manos y camino libres para manejar y hasta manipular a la enfermería.

Por Barcelona, a todo esto, aparece un grave problema en forma de caso Banca Catalana. El Fiscal del Estado señala al recién elegido Presidente de la Generalidad, Jordi Pujol, y a otros 24 ex-dirigentes de Banca Catalana, como responsables de un delito de apropiación indebida. Pujol convoca a sus fieles y

## NUEVOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO



Hipólito Gallardo Reyes



Mª Carmen Fernández Zamudio



José Chacón Cruz



José Mateos Florencio

lanza una arenga donde no se habla del contenido de la denuncia fiscal, sino del agravio del Gobierno central a Cataluña. Es la misma época en que el Tribunal Supremo confirma la pena de 53 años de cárcel a Rafael Escobedo, por el asesinato de los Marqueses de Urquijo.

En las pantallas de cine se estrena una película titulada "Los santos inocentes", que es todo un grito contra el caciquismo ancestral y la marginación de las capas sociales a manos de los pretendidos "señoritos". Y a Galicia regresan los restos mortales del ilustre gallego, Alfonso Rodríguez Castelao, que había fallecido en Buenos Aires. Una gran multitud rinde homenaje a los restos del pintor y escritor gallego.

En la profesión, pese a la decepción ya comentada, el Consejo General de ATS contó con la aprobación de los ATS clínicos frente al rechazo del papel jugado por UGT y CCOO, que veían cómo el número de ATS afiliados en sus respectivas centrales se reducían al mínimo, e incluso con dimisiones de algunos dirigentes que se pasaban al sindicato libre de ATS.

Al Consejo Nacional le quedan pocas armas para enfrentarse a la Administración y decide apoyar al Sindicato Libre de ATS subvencionando el envío de propaganda de esta nueva fuerza sindical, algo que

parece no gustar demasiado a los miembros de la Junta de gobierno de Sevilla que aún permanecían en sus puestos. Por ello, el 8 de junio presentan su dimisión y el Colegio queda sólo con un vicepresidente al frente. Días después, el Consejo General designa a Carmelo Gallardo como interventor colegial. Otro nombramiento, de mayor calado, es el de Rafael Fonolla Navarro, ATS-Podólogo, como responsable de la unidad de podología, que el catedrático de Radiología y Medicina Física de la Universidad Hispalense Profesor Zaragoza ha creado respondiendo a gestiones diversas, entre ellas, las del Colegio.

En junio se celebran varios foros de carácter nacional e internacional. En Tel-Aviv, el XVIII Congreso Internacional de Enfermeras; en Madrid, el I Congreso Nacional de Enfermería en Higiene y Control del Medio Ambiente, y finalmente en La Habana el II Congreso de la Sociedad Cubana de Enfermería. Más cercano es el acto del día de San Juan en Sevilla, cuando el Capitán-ATS Francisco Morillo, recibe la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a propuesta del Rey y por llevar cuarenta años de servicio sin incidencias en su hoja de servicio. El Coronel-Médico, Julio Mezquita le hace llegar la distinción.

El 27 de este mes se reúne en Sevilla el Consejero de Sanidad, Pablo Recio y la Federación Andaluza de Enfermería, germen del actual CAE. Recio, que no cuenta con la profesión de ATS, recibe una amplia relación de quejas y se le señala como responsable de la desaparición de la Subdirección General de Enfermería, así como de otorgar a la Asociación Andaluza de Podólogos la representatividad que corresponde a los Colegios. O de haber politizado las Direcciones de Enfermería de los centros sanitarios, o de potenciar la sustitución de los ATS por técnicos de FP y de perseguir, en fin, a los ATS que apoyan al Sindicato Libre mediante la apertura de expedientes por el grave delito de realizar propaganda... Sin olvidar que Pablo Recio como consejero de la Junta no ha dado solución a numerosos temas pendientes, en especial los referidos a las Matronas y ATS rurales. Como se ve, los comienzos de la Autonomía no fueron sino nefastos para la profesión de ATS en Andalucía.

Con el mes de julio, se anuncia la compra por parte del Ministerio de Cultura, de las cartas dirigidas por Antonio Machado a Guiomar y, en el Museo del Prado, vuelve a colgarse el inmortal lienzo de Las Meninas, obra de otro insigne sevillano, Diego Velázquez, que ha sido objeto de una, no exenta de



# Seguro **exclusivo** de automóviles para **Profesionales de Enfermería**

Contrate ahora el seguro de su  
automóvil en unas condiciones  
**ÚNICAS Y EXCLUSIVAS** para  
los profesionales de enfermería

Además ahora al contratar su  
póliza podrá recoger **GRATIS**  
este práctico **VADEMECUM**



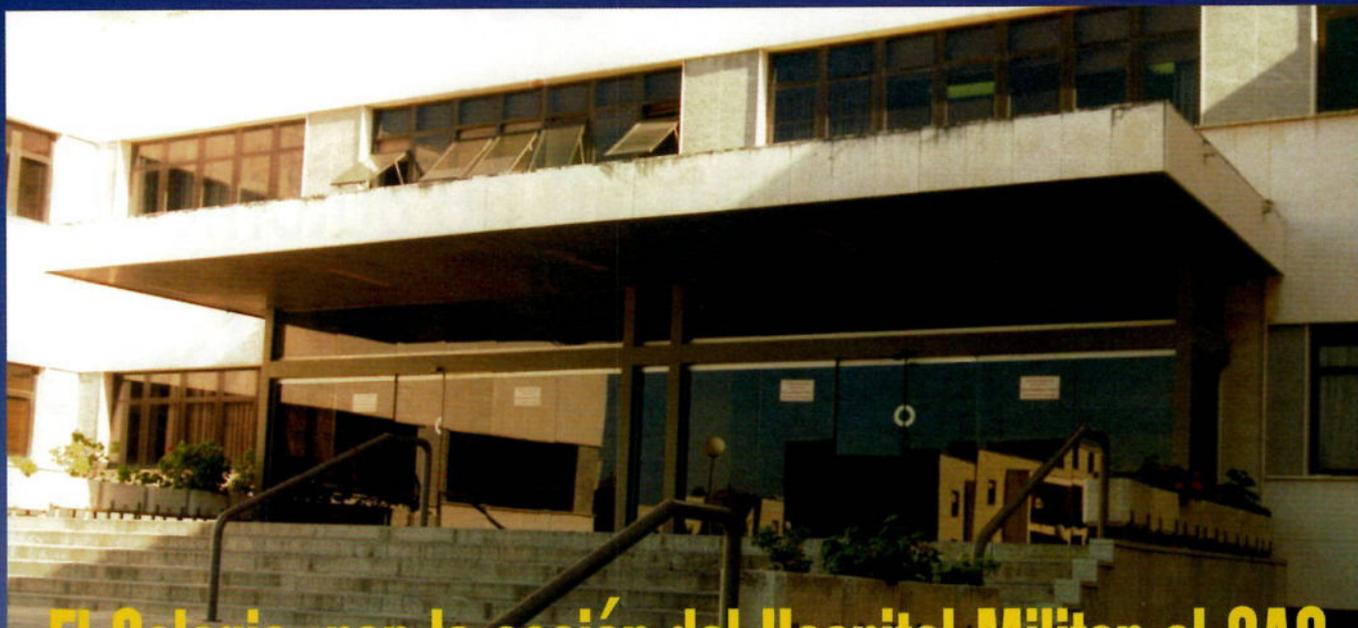
Si usted ya está asegurado en **CAUDAL** simplemente  
**con renovar la póliza** y presentar el recibo actualizado  
en su oficina más cercana y en el mismo colegio, podrá  
recoger también este práctico VADEMECUM

**Llámenos e infórmese sin compromiso...**

...en el teléfono  
902 110 330

...o en su oficina  
Caudal más cercana  
Nueva Enramadilla, Manzana 2  
Avda. de la Buhaira  
41018 SEVILLA

**o en su mismo colegio**



## El Colegio, por la cesión del Hospital Militar al SAS

El Colegio de Enfermería de Sevilla fue una de las primeras entidades de la ciudad en manifestarse a favor de la integración del Hospital Militar en la Red Pública de la Sanidad andaluza. A poco de conocerse el anuncio del Ministerio de Defensa para desprenderse del centro sanitario, este Colegio alzó su voz para reclamar de los poderes públicos un consenso que permita la continuidad de la instalación castrense en beneficio de la deteriorada sanidad sevillana.

**C**orria el 10 de noviembre de 2000 cuando el Colegio de enfermería de la provincia publicó un artículo en "Sevilla Información" donde, bajo el título "Defensa del Hospital Militar" razonaba su decisión, luego mayoritariamente secundada por otras instituciones y asociaciones, de pedir que no sólo no desapareciera el "Vigil de Quiñones" sino que pasara a integrarse en la estructura sanitaria pública.

En el citado artículo se escribía por parte de este Colegio: "Nuestra opinión es que nunca, bajo ningún concepto, debería permitirse inutilizar las dotaciones -humanas y tecnológicas- que posee y ofrece el Hospital Militar de Sevilla. La sociedad no entendería una medida en otra dirección. Hablar del estado de bienestar y no aprovechar este centro situado en el área urbana de la ciudad sería, sencillamente un contrasentido y una tremenda miopía política".

En fechas sucesivas, el Colegio de Enfermería, junto al resto de Colegios sanitarios de la provincia, englobados en la Unión Profesional, reclamaba el pase del Militar al SAS. El presidente colegial, José María Rueda, junto al resto de responsables sanitarios de los colectivos Médicos, Farmacéutico, Odontólogos y Veterinarios salían a la opinión pública, en

las páginas de ABC, para pedir que el centro militar, fuera cedido a la Consejería conforme ha sucedido en el caso de Cataluña donde se arbitró una cesión por 30 años. La posibilidad de que el "Vigil de Quiñones" sea vendido a una multinacional, a un elevado precio, fue rechazada por los Colegios profesionales al entender que un hospital hecho con dinero público no puede ser objeto de ningún tipo de mercadería, máxime conociéndose los déficits que arrastra la sanidad provincial.

Además, una representación de trabajadores del Hospital se entrevistó en la sede colegial con el presidente José María Rueda para aunar acciones que concluyan en los que Ayuntamiento, Junta, partidos políticos, asociaciones y hasta el Arzobispado coinciden en pedir: que el Hospital Militar -con sus 700 camas y 1.000 trabajadores, pasen a formar parte del Sistema Público de Salud. En las oficinas colegiales, existe un pliego de firmas a disposición de los colegiados para mostrar su apoyo a esta iniciativa y donde los firmantes solicitan que el Gobierno y la Junta "se pongan de acuerdo y así tener garantizado los ciudadanos de Sevilla el alivio de las listas de espera y disponer de un mayor número de camas, garantizando con ello el empleo de los trabajadores del Hospital.



# LLAMAMIENTO A LA PROFESIÓN EN LA PROVINCIA

**El Colegio de Enfermería y la Plataforma sindical convoca a la profesión para que asista a la manifestación del 22 de febrero**

**Por la cesión del Hospital Militar a la Red Pública del SAS**

**E**l Colegio Oficial de Enfermería y la Plataforma Sindical constituida al efecto para que el Hospital Militar "Vigil de Quiñones" pase a ser un Centro Público más de la Red del Servicio Andaluz de Salud (SAS), convocan a todos los profesio-

sionales de Enfermería a la Manifestación del día 22 de febrero de 2001 en la que se espera una masiva asistencia de profesionales sanitarios y ciudadanos de Sevilla para la consecución de que el centro castrense sea transferido al SAS.

**El Colegio de Enfermería y la Plataforma Sindical Integrada por CC.OO, U.S.O, U.G.T., C.G.T., SATSE, AGO y S.M.S. emplazan a la enfermería de Sevilla:**

**Día: 22 de febrero 2001**

**Hora: 19, 30 h.**

**Lugar: Plaza de España (Subdelegación del Gobierno)  
Destino de la manifestación: Plaza Nueva-Ayuntamiento**

**La Plataforma Sindical entregó al Subdelegado del Gobierno las, aproximadamente, 50.000 firmas recogidas de los ciudadanos en apoyo a esta reivindicación.**

# ESPECIAL MARZO

## ISLAS



desde  
**SEVILLA**



### TENERIFE

8 días/7 noches

Aptos. Teide Mar 1111 (Pto. de la Cruz)	P.C.	<b>64.600</b>
Gran H. Turquesa Playa **** (Pto. de la Cruz)	M.P.	<b>86.300</b>
H. La Quinta Park Suites **** (Sta. Ursula)	M.P.	<b>75.700</b>
H. H10 Costa Adeje Palace **** (Costa Adeje)	M.P.	<b>96.100</b>

### FUERTEVENTURA

8 días/7 noches

H. Partner Arena **** (Corralejo)	A.D.	<b>67.800</b>
H. Riu Fuerteventura Playa **** (Costa Calma)	M.P.	<b>96.300</b>

### LA PALMA

8 días/7 noches

Aptos. Centrocancajos 111 (P. Cancajos)	S.A.	<b>56.600</b>
---	------	---------------

### MENORCA

8 días/7 noches

Aptos. Royal Mahon 111 (Mahon)	A.D.	<b>40.700</b>
H. Catalonia Des Port *** (Mahon)	A.D.	<b>48.700</b>

### GRAN CANARIA

8 días/7 noches

H. Buenaventura *** (Playa del Inglés)	M.P.	<b>75.700</b>
Club H. Riu Gran Canaria **** (Maspalomas)	M.P.	<b>116.400</b>

### LANZAROTE

8 días/7 noches

Aptos. Los Fiscos 111 (Pto. del Carmen)	M.P.	<b>76.500</b>
H. La Geria **** (Pto. del Carmen)	M.P.	<b>91.900</b>

### IBIZA

8 días/7 noches

H. Los Molinos **** (Figueretas)	A.D.	<b>60.600</b>
Sirenis H. Club Goleta-Tres Carabelas ****	A.D.	<b>51.500</b>



### MALLORCA

8 días/7 noches

H. Reina Paguera ***/Club Hotel Paguera ***	M.P.	<b>63.575</b>
H. Riu Bravo **** (Playa de Palma)	M.P.	<b>73.300</b>

Precios por persona en habitación doble, válidos para salidas desde Sevilla en determinadas fechas del mes de Marzo. Incluye: •Avión ida y vuelta •Traslados •Estancia en el hotel y régimen elegido •Seguro de viaje.

## CARIBE



desde  
**MADRID**

### Cuba

SALIDAS: 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24 y 27 MARZO 9 días/7 noches

#### La Habana

Hotel Presidente ****	A.D.	<b>134.900</b>
-----------------------	------	----------------

#### Varadero

Hotel Arenas Doradas ****	T.I.	<b>157.900</b>
---------------------------	------	----------------

#### Comb. La Habana (3 noches) y Varadero (4 noches)

H. Presidente ****/H. Arenas Doradas ****	A.D./T.I.	<b>149.900</b>
---	-----------	----------------

### Rep. Dominicana

SALIDAS: 6, 13, 20 y 27 MARZO 9 días/7 noches

#### Playa Bávaro / La Romana-Bayahibe

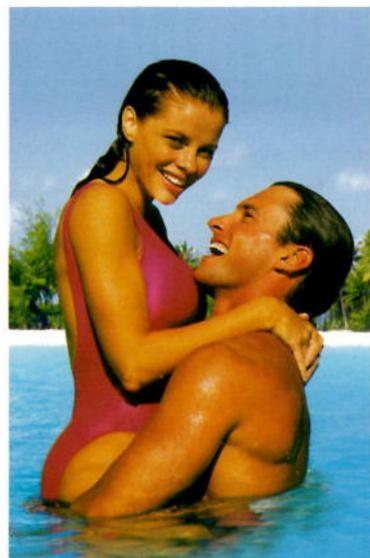
Hoteles Cadena RIU ****	T.I.	<b>157.900</b>
-------------------------	------	----------------

### México

SALIDAS: 5, 12, 19 y 26 MARZO 9 días/7 noches

#### Cancún / Riviera Maya

Hoteles Cadena RIU ****/*****	T.I.	<b>179.900</b>
-------------------------------	------	----------------



Precios por persona en habitación doble válidos para salidas desde Madrid (Caribe) en determinadas fechas de Marzo. Incluyendo avión ida y vuelta, traslados, estancias en el hotel y régimen indicados, seguro y asistencia. Tasas, visados y suplemento incremento del dólar, no incluidos. Esta oferta es para plazas limitadas. Suplementos para salidas desde otros aeropuertos con la compañía aérea Spanair: Península y Baleares 14.000 ptas.; Canarias 30.000 ptas.

S.A.: Alojamiento; A.D.: Alojamiento y desayuno; M.P.: Media Pensión; P.C.: Pensión Completa; T.I.: Todo Incluido.

### INFORMACION Y RESERVAS:

#### SEVILLA

- ★ Asunción, 51. Tel.: 95 428 24 94
- ★ Avda. de la Constitución, 13. Tel.: 95 421 83 02
- ★ Avda. María Auxiliadora, 2. Tel.: 95 454 04 29
- ★ Avda. Ramón y Cajal, 18. Tel.: 95 464 34 36
- ★ Avda. Reina Mercedes, 49. Tel.: 95 424 15 43

- ★ Kansas City, 6. Tel.: 95 457 44 14
- ★ Virgen de Luján, 26. Tel.: 95 445 56 06
- ★ Ecija: Avda. Miguel de Cervantes, 22. Tel.: 95 483 19 70
- Montequinto: Mesina, local 11. Tel.: 95 412 90 90
- Palacios: Avda. de Sevilla, 96 acceso. Tel.: 95 581 90 61
- ★ Viso del Alcor: Corredera, 80. Tel.: 95 574 16 86

### VENTAJAS EXCLUSIVAS PARA EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE SEVILLA



Descuentos especiales

Infórmate de las condiciones de aplicación de estas promociones en nuestras oficinas.

...y además:

**3** Pago aplazado en meses, sin intereses



de toda confianza

**902 30 60 90**

Más de 300 oficinas a tu servicio [www.marsans.es](http://www.marsans.es)

polémica, restauración. En Ávila fallece el historiador de enorme prestigio, Claudio Sánchez Albornoz, que tras ser rector y embajador marchó al exilio a causa de la Guerra regresando en 1983 y recibiendo el Premio Príncipe de Asturias por su labor investigadora y docente.

El 12 de julio es una fecha señalada para la sanidad en España. Ese día, en la Clínica Dexeus de Barcelona, nace el primer “bebé probeta” español. Es una niña llamada Victoria Ana que pesa 2,470 kilos al momento de nacer. Sus padres decidieron recurrir a la fecundación “in vitro” encargando sus esperanzas a los científicos de la Dexeus, dirigidos por los doctores Pedro Nolasco Barri, Ana Veiga y Gloria Calderón.

También este mes es aprovechado para cubrir el vacío existente en la Junta de Gobierno del Colegio de ATS de Sevilla, conforme contemplan los Estatutos colegiales. Los nuevos directivos que ocupan las vacantes dejadas hasta las próximas elecciones son: José Chacón Cruz, José Mateo Florencio, M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Zamudio e Hipólito Gallardo Reyes. Sin embargo, poco iba a durar su mandato porque, con fecha 29 de agosto, los Tribunales de Justicia restituyen en sus puestos a los cesados Presidente, Secretario y Tesorera, deparando, en consecuencia, una situación que impediría el normal desarrollo de las actividades colegiales.

En agosto se celebran los Juegos Olímpicos “Los Ángeles-84”. Es una cita falseada porque a ella no acuden la URSS y sus países satélites, en réplica a lo que EE.UU. hizo con ocasión de los Juegos de Moscú-80. De ahí que en Los Ángeles, USA acapara casi todos los premios, brillando especialmente el atleta Carl Lewis, con cuatro medallas de oro. Pero España también saborea las mieles del éxito con una medalla de bronce para José Abascal, oro para los regatistas Oreste y Molina y plata para la selección de baloncesto que cayó en la final ante los norteamericanos.

El verano en España hay que calificarlo sin eufemismos de “incendiario”. Por los cuatro puntos cardinales arden los bosques y la población tiene muy claro que muchos de estos incendios forestales están provocados por la mano de auténticos terroristas. Galicia se lleva la peor parte y la Guardia Civil practica detenciones entre los presuntos incendiarios. Conmoción general, pero de otro tipo, se vive en España cuando el 26 de septiembre un toro acaba con la vida del matador Francisco Rivera “Paquirri”. A los 37 años y en Pozoblanco, una grave cor-



Francisco Ventosa a la izquierda y Francisco Morillo momentos de éxito profesional

nada en su pierna derecha tuvo la peor de las consecuencias, agravada por el traslado en ambulancia y por pésimos caminos, hasta Córdoba. Las imágenes de Paquirri indicándole al médico la naturaleza de su herida darán la vuelta a España y medio mundo. En el Colegio de ATS de Sevilla se vive una situación que hace muy difícil cualquier actividad normalizada con una Junta resultante de tantas fricciones. Hasta que, el 15 de noviembre, ambas partes llegan a un acuerdo de convocar elecciones para la totalidad de los puestos, quedando fijada la fecha del 9 de enero próximo. Se trata de evitar que prosiga un Colegio sin apenas latido a causa de su patente división.

El otoño se inicia con la declaración, durante tres horas, de Jordi Pujol ante el Juez que instruye el “caso Banca Catalana”. Es un asunto económico pero donde manda la política, en una hora en la que Cataluña acaba de iniciar su autonomía, a la par que sigue latiendo la expropiación de Rumasa, cuyo caso llega al Tribunal Constitucional.

El año termina en lo profesional con un Colegio esperando las elecciones, mientras la Asociación Nacional de Salud Mental recibe con alegría (14 de noviembre) la noticia de la aprobación de sus estatutos. Uno de sus artículos, el 5º, contempla estos objetivos:

“Fomentar el desarrollo de todas aquellas actividades docentes, científicas y técnicas que redunden en beneficio de la enfermería de salud mental; promover relaciones y contactos con asociaciones y organizaciones españolas y extranjeras; defender los intereses públicos en relación con los servicios de salud mental (...)

Un mes después (14 de diciembre) la Comisión para la Reforma Psiquiátrica celebra su sesión constituyente presidida por el Subsecretario de Sanidad, con lo que se abre una puerta a la esperanza de muchos profesionales y ciudadanos para poder contar con los beneficios de un nuevo tratamiento e impulso de la salud mental a cargo de los poderes públicos. Lo triste es que muchos años después, todas estas esperanzas hayan quedado frustradas y casi a diario se conozcan quejas y protestas sociales pidiendo una mayor atención al enfermo mental en España, auténtico hermano pobre de nuestra sanidad.

Muy cerca está la Navidad cuando fallece el Madrid el Premio Nobel de Literatura Vicente Aleixandre. Había nacido en Sevilla (1898) aunque gran parte de

su larga vida la pasó lejos de su ciudad natal. Aleixandre repetía desde muy joven que tenía “una mala salud de hierro” y con su desaparición España pierde a uno de los poetas más puros e insignes. El autor de “Poemas de la consumación” dejará un lugar irremplazable.

(Continuará)



## GALERÍA DE HISTÓRICOS



Josefa López Marín  
Halina (Murcia)



Antonio Parrilla Navarro  
Alcolea del Río (Sevilla)



Elena Tarancón Martínez  
Adradas (Soria)



Mª Carmen Gómez Ibáñez  
Carmona (Sevilla)



Mª Carmen Téllez González  
Estepa (Sevilla)



Pastor Ginés Tocón  
Mahón (Baleares)



Antonia Temblador Pérez  
Jerez (Cádiz)



José Luis Pinillos Cuevas  
(Sevilla)



Antonio Noguera Gómez  
(Sevilla)



Manuel Julio Terol Serrano  
(Guadalajara)



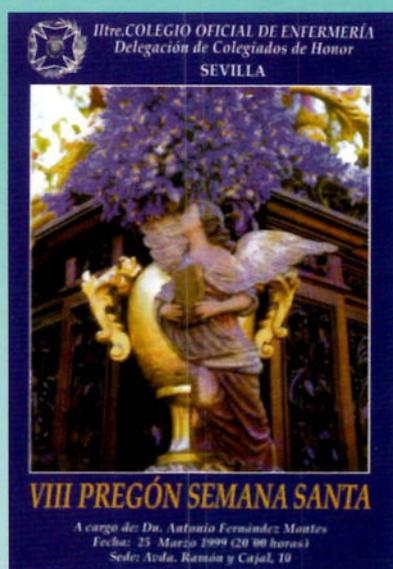
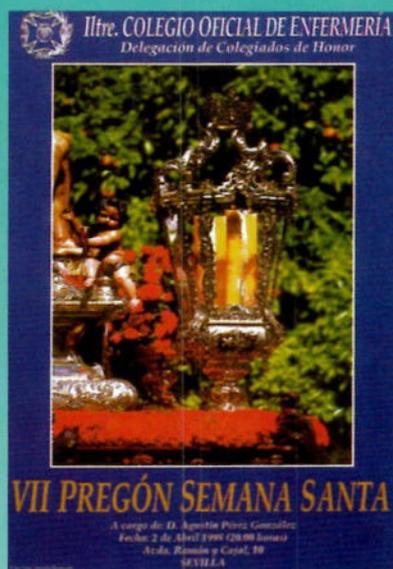
Mª del Carmen Gutiérrez García  
(Sevilla)



Adolfo Martínez Cano  
El Coronil (Sevilla)

# Cartel de la Semana Santa Año 2001

**El Colegio de Enfermería, a través de su Delegación de Colegiados de Honor; seleccionará el Cartel anunciador de la Exaltación de la Semana Santa de Sevilla año 2001**



Podrán participar todos los colegiados, en activo y jubilados. Caso de que el premio quedara desierto, el día del fallo podrán aceptarse los que puedan presentar profesionales de la fotografía no colegiados que dispongan de material que reúna las características fijadas.

- 1.- Características: el tema del cartel será un "detalle" de la Semana Santa sevillana, a ser posible sin especificar concretamente una determinada Hermandad. Podrán presentarse fotografías de cualquier tamaño o diapositivas.
- 2.- Premio: Se concederá un único premio de 25.000.- ptas y la impresión en el cartel del nombre del autor.
- 3.- Jurado: Estará compuesto por miembros de la Delegación de Colegiados de Honor y asesores profesionales y conocedores del tema que se trata.
- 4.- Fechas: El plazo máximo de presentación de originales, terminará el 28 de Febrero/2001.
- 5.- El trabajo premiado quedará en poder del Colegio de Enfermería y se utilizará para el cartel anunciador de la Exaltación de la Semana Santa Sevillana, año 2001. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores durante el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo.
- 6.- El fallo del Jurado es inapelable. Los participantes, por el mero hecho de serlo, renunciarán a toda acción judicial y extrajudicial y aceptarán plenamente las presentes bases.

**Ofrecemos el borrador de un Decreto que, de confirmarse, significará un nuevo capítulo de discriminación**

# Nuevos conceptos retributivos para los equipos de Atención Primaria

El Colegio de enfermería quiere dar a conocer el planteamiento que la Administración sanitaria andaluza pretende llevar a cabo en materia económica para el personal de Atención Primaria. La implantación de la Tarjeta Sanitaria Individual y la aplicación de la libre elección de médico general y pediatra en Andalucía van a provocar un importante cambio del que ofrecemos un adelanto. Si se lleva a la práctica lo contenido en este borrador de Decreto, estaríamos ante una nueva agresión al colectivo de enfermería por parte de los responsables de la Consejería de Salud y del SAS.

**E**l proceso de libre elección de médico general y pediatra en nuestra Comunidad Autónoma, derecho establecido en la Ley General de Sanidad, se regula a través del Decreto 60/99 de 9 de Marzo, la Orden de 9 de Julio de 1999 y la Circular 8/99 de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, articulándose el procedimiento administrativo en el Distrito sanitario y en su red de centros.

En la Disposición Adicional del Decreto mencionado se establecen, dentro de los procedimientos de gestión necesarios, la adaptación del régimen retributivo del personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud al sistema de libre elección y la extensión de la Tarjeta Sanitaria individual.

El objetivo de la adaptación es realizar una mayor adecuación proporcional de las retribuciones del personal sanitario al número de usuarios asignados en sus respectivos cupos a través de la Tarjeta Sanitaria Individual, a la extensión del límite de la cobertura de la edad pediátrica desde los 7 a los 14 años, y a la diferente demanda de asistencia que se realiza según grupos de edad.

Para conseguir esta adaptación del componente capítativo es necesario modificar el sistema de retribuciones de los Equipos Básicos de Atención Primaria, modificando los criterios de distribución del complemento de productividad fija establecido en Acuerdo de Consejo de gobierno del 17 de Julio de 1990, en base a la legislación básica del Real Decreto-Ley 3/87 de 11 de Septiembre.

Por otra parte, el 28 de Octubre de 1999 se firmó un Acuerdo en la Mesa Sectorial de Sanidad en cuyo segundo punto se determinan los incrementos de la masa salarial que por este concepto deben tener las retribuciones de los años 2000, 2001 y 2002.

En su virtud, una vez negociada la propuesta en la Mesa Sectorial de Sanidad del día —, a propuesta de la Consejería de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión del día

## DISPONGO

### Artículo primero. Objeto.

El presente decreto tiene por objeto adaptar el sistema retributivo de los Equipos Básicos de Atención Primaria a la libre elección de médico y a la tarjeta sanitaria individual.

### Artículo Segundo. Retribuciones por tarjetas sanitarias de los médicos de familia y pediatras de EBAP.

Se modifican para el médico de familia de EBAP y el médico pediatra de EBAP los criterios de distribución del complemento de Productividad Fija, en sus factores de población asistida y estructura de población, a los que se refiere el artículo 5º y el anexo IV del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 1990, que se transforman en tres factores denominados "Población ajustada por edad" (TAE), "Asistencia en otros centros" (C), y "Horario" (H).

Los nuevos criterios de distribución de estos factores se vincularán al número de usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a cada médico según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud, en base a lo establecido en el anexo I del presente Acuerdo.

### Artículo Tercero. Retribuciones por tarjetas sanitarias de los ATS/DUE de EBAP.

Se crean tres nuevos factores de distribución de la productividad fija de los ATS/DUE de EBAP denominados "Población ajustada por edad" (TAE), "Asistencia en otros centros" (C), y "Horario" (H).

Los nuevos criterios de distribución de estos factores se vincularán al número de usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria

del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a los médicos de cada centro de atención primaria según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud, en base a lo establecido en el anexo I del presente Acuerdo.

**Artículo Cuarto. Retribuciones por tarjetas sanitarias de los odontólogos de EBAP.**

Se modifica para los odontólogos de EBAP que se encuentren adscritos al Dispositivo de Apoyo del correspondiente Distrito el factor "estructura de población" de la productividad fija, que pasará a denominarse "Población ajustada por edad" (TAE) y se crea un nuevo factor de distribución de la productividad fija denominado "Asistencia en otros centros" (C). Ambos factores se percibirán según lo establecido en el anexo I del presente acuerdo.

**Artículo Quinto. Retribuciones por tarjetas sanitarias de los fisioterapeutas, matronas y trabajadores sociales de EBAP.**

Se crean para los fisioterapeutas de EBAP, matronas de EBAP y trabajadores sociales de EBAP, que se encuentren adscritos al Dispositivo de Apoyo del correspondiente Distrito, dos nuevos factores de distribución de la productividad fija denominados "Población ajustada por edad" (TAE) y "Asistencia en otros centros" (C), que se perciba según lo establecido en el anexo I del presente acuerdo.

**Artículo Sexto. Retribuciones por asistencia a desplazados y ciudadanos sin tarjetas sanitarias.**

Los usuarios sin derecho a la provisión de asistencia sanitaria por el Sistema Sanitario Público de Andalucía que sean asistidos mediante el correspondiente proceso de facturación y cobro con los precios públicos legalmente establecido serán incorporados durante el mes de la asistencia con el valor de la tarjeta en el apartado E6.

También se incorporaran, en el apartado correspondiente a su edad, los usuarios con derecho a la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud no residentes en Andalucía así como los extranjeros con derecho a la asistencia en virtud de acuerdo internacional, cuando sean adscritos temporalmente por un periodo de uno a doce meses a algún médico, mientras dure su desplazamiento y adscripción.

Los residentes en Andalucía, cuando temporalmente se desplacen a otro lugar de la Comunidad Autónoma y sean adscritos temporalmente por un periodo de uno a doce meses a otro médico, les serán asignado a efectos retributivo únicamente a este segundo médico mientras dure su desplazamiento y adscripción. Sin menoscabo de que la Base de Datos de Usuarios pueda seguir manteniendo los datos de su médico original para poder asignárselo automáticamente al ciudadano una vez que acabe su desplazamiento.

**Artículo Séptimo. Retribuciones por cupos acumulados temporalmente.**

En el caso de que, por no poder cubrirse una plaza por los proce-

dimientos habituales, un profesional se haga cargo temporalmente de las funciones asistenciales correspondientes a otro, les serán acumuladas durante ese periodo de tiempo las retribuciones capítativas correspondientes a la plaza que acumula,

**Artículo Octavo. Incrementos anuales de las retribuciones capítativas.**

Las presentes retribuciones estarán sometidas a los incrementos anuales que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma determine anualmente para los restantes conceptos retributivos.

**Artículo Noveno. Absorción de complementos personales transitorios.**

Los incrementos retributivos que se produzcan como consecuencia de la presente norma absorberán los complementos personales transitorios que tengan su origen en el cambio desde un sistema retributivo capítativo previo (Personal de Cupo y Zona, Sanitarios Locales) al actual sistema retributivo de los EBAP, en las cuantías y formas previstas en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

**Artículo Décimo**

Las instrucciones concretas de aplicación de la presente norma serán establecidas mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

**DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de junio del 2001

**ANEXO I  
CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS  
FACTORES DE LA PRODUCTIVIDAD FIJA  
PARA CADA CATEGORÍA PROFESIONAL**

**MÉDICOS DE FAMILIA DE EBAP Y PEDIATRAS DE EBAP**

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR TAE**

Usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a cada médico según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud.

Cada tarjeta ajustada por edad (TAE) tendrá un valor estándar N de 32 pesetas mensuales.

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR C:**

Desplazamiento de los profesionales a otros consultorios, residencias de la tercera edad o centros especiales de la Consejería de Servicios Sociales, diferentes a donde pasa consulta normalmente, al menos un día a la semana para ofertar consultas a demanda.

FACTOR C	VALOR
o desplazamiento a 1 consultorio auxiliar	más el 20% del valor de los tae de cada médico
por desplazamiento a 2 o más consultorios auxiliares	más el 40% del valor de los tae de cada médico

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR H:**

Cumplimiento del criterio de ofertar consultas a demanda al menos en un 20% por la mañana y otro 20% por la tarde cada semana.

FACTOR H	VALOR
una tarde a la semana	más el 20% del valor de los tae de cada médico
dos o más tardes a la semana	más el 40% del valor de los tae de cada médico

**ATS/DUE DE EBAP****PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR TAE.**

Usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a cada centro según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud. Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas por edad, que se calculará dividiendo el total de tae adscritos a los médicos de su respectivo centro de atención primaria entre el número de ATS/DUE de ese centro. Cada tarjeta ajustada por edad (TAE) tendrá un valor de 2,4 pesetas mensuales.

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR C:**

Desplazamiento de los profesionales a otros consultorios, residencias de la tercera edad o centros especiales de la Consejería de Servicios Sociales, diferentes a donde prestan servicios normalmente, al menos un día a la semana, para ofertar servicios comunes de enfermería. Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas por edad, que se calculará dividiendo el total de tae adscritos a los médicos de su respectivo centro de atención primaria entre el número de ATS/DUE de ese centro. A esta media se les aplicará la siguiente proporción:

FACTOR C	valor
POR DESPLAZAMIENTO A 1 CONSULTORIO AUXILIAR.	20% de los TAE medios del centro
POR DESPLAZAMIENTO A 2 o más CONSULTORIOS AUXILIARES.	40% de los TAE medios del centro

El valor resultante se multiplicará por 15 pesetas/tae/mes.

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR H:**

Cumplimiento del criterio de ofertar asistencia domiciliaria o servicios comunes de enfermería, al menos en un 20% por la mañana y otro 20% por la tarde cada semana.

Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas por edad de su respectivo centro de atención primaria, calculada como en el punto anterior, a las cuales se les aplicará la siguiente proporción:

FACTOR H	valor
CON HORARIO DE TARDE 1 día / semana	20 % de los TAE medios del centro
CON HORARIO DE TARDE 2 o más días / semana	40 % de los TAE medios del centro

El valor resultante se multiplicará por 15 pesetas/tae/mes.

**ODONTÓLOGOS DE EBAP, ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE APOYO DEL DISTRITO****PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR TAE.**

Usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a los centros del Distrito correspondiente según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud. Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas por edad, que se calculará dividiendo el total de tae adscritos a los centros de atención primaria del Distrito correspondiente entre el número de profesionales de la correspondiente categoría del Dispositivo de Apoyo del Distrito. Cada tarjeta ajustada por edad (TAE) tendrá un valor estándar N de 0,16 pesetas mensuales (más la repercusión del complemento actual).

**PRODUCTIVIDAD FIJA, FACTOR C.**

Desplazamiento de los profesionales a otras zonas básicas de salud o centros de salud diferentes a donde prestan servicios normalmente, al menos un día a la semana, para ofertar servicios.

Por cada ZBS o centro de salud donde realice su trabajo con periodicidad de al menos una vez cada semana, diferentes a donde lo hace habitualmente, recibirá un complemento de 0,32 pesetas mensuales por tae adscrita a la correspondiente ZBS o centro de salud.

**FISIOTERAPEUTAS DE EBAP, TRABAJADORES SOCIALES DE EBAP Y MATRONAS DE EBAP, ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE APOYO DEL DISTRITO**

**PRODUCTIVIDAD FIJA. FACTOR TAE.**

Usuarios con derecho reconocido a la asistencia sanitaria del SAS, acreditado mediante tarjetas sanitarias individuales del Sistema Nacional de Salud (o documento temporal de reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del SAS) residentes en Andalucía y adscritos a los centros del Distrito correspondiente según la Base de Datos de Usuarios del Servicio Andaluz de Salud. Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas por edad, que se calculará dividiendo el total de tae adscritos a los centros de atención primaria del Distrito correspondiente entre el número de profesionales de la correspondiente categoría del Dispositivo de Apoyo del Distrito. Cada tarjeta ajustada por edad (TAE) tendrá un valor estándar de 0,6 pesetas mensuales.

**PRODUCTIVIDAD FIJA, FACTOR C.**

Desplazamiento de los profesionales a otras zonas básicas de salud o centros de salud diferentes a donde prestan servicios normalmente, al menos un día a la semana, para ofertar servicios.

Por cada ZBS o centro de salud donde realice su trabajo con periodicidad de al menos una vez cada semana, diferentes a donde lo hace habitualmente, recibirá un complemento de 0,32 pesetas mensuales por tae adscrita a la correspondiente ZBS o centro de salud.

**AJUSTE POR EDAD (TAE)**

El ajuste por edad de las tarjetas, en todos los conceptos o factores retributivos en los que se hace referencia en la presente norma, se realizará de la siguiente manera:

AJUSTE POR EDAD	VALOR	SUBTOTAL
E1: MENORES DE 1 AÑO	N x 5	
E2: DE 1-2 AÑOS	N x 3	
E3: DE 3-6 AÑOS	N x 1,5	
E4: DE 7-64 AÑOS	N	
E5: DE 65-74 AÑOS	N x 2	
E6: DE 75 O MÁS AÑOS	N x 4	
PENSIONISTAS <65 AÑOS	Valor doble al de su grupo etareo	TOTAL TAE

Para un Centro de salud donde corresponda 1000 TIS por enfermero le corresponden 1380 TAE		Para un Centro de salud donde corresponda 1000 TIS por médico le corresponden 1141 TAE (TIS a partir de 6 años)	
	ENFERMERA		MÉDICO
Sin tardes ni Cons. Auxiliar	3.312		36.544
1 tarde/semana	3.312 + 4.140 = 7.452		36.544 + 7.296 = 43.840
2 o más tardes semana	3.312 + 8.280 = 11.590		36.544 + 14.592 = 51.136
Desplazam. a 1 Cons. Aux.	3.312 + 4.140 = 7.452		36.544 + 7.296 = 43.840
Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	3.312 + 8.280 = 11.592		36.544 + 14.592 = 51.136
1 tarde semana + Desplazam. a 1 Cons. Aux.	3.312 + 4.140 + 4.140 = 11.592		36.544 + 7.296 + 7.296 = 51.136
1 tarde semana + Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	3.312 + 4.140 + 8.280 = 15.732		36.544 + 7.296 + 14.592 = 58.432
2 o + tardes/semana + Desplazam. a 1 Cons. Aux.	3.312 + 8.280 + 4.140 = 15.732		36.544 + 14.592 + 7.296 = 58.432
2 o + tardes/semana + Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	3.312 + 8.280 + 8.280 = 19.872		36.544 + 14.592 + 14.592 = 65.728
Para un Centro de salud donde corresponda 1500 TIS por enfermera le corresponden 2070 TAE		Para un Centro de salud donde corresponda 1500 TIS por médico le corresponden 1713 TAE (TIS a partir de 6 años)	
	ENFERMERA		MÉDICO
Sin tardes ni Cons. Auxiliar	4.968		54.816
1 tarde/semana	4.968 + 6.210 = 11.178		54.816 + 10.944 = 65.760
2 o + tardes/semana	4.968 + 12.240 = 17.388		54.816 + 21.888 = 76.704
Desplazam. a 1 Cons. Aux.	4.968 + 6.210 = 11.178		54.816 + 10.944 = 65.760
Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	4.968 + 12.240 = 17.388		54.816 + 21.888 = 76.704
1 tarde semana + Desplazam. a 1 Cons. Aux.	4.968 + 6.210 + 6.210 = 17.388		54.816 + 10.944 + 10.944 = 76.704
1 tarde semana + Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	4.968 + 6.210 + 12.240 = 23.598		54.816 + 10.944 + 21.888 = 87.648
2 o + tardes/semana + Desplazam. a 1 Cons. Aux.	4.968 + 12.240 + 6.210 = 23.598		54.816 + 21.888 + 10.944 = 87.648
2 o + tardes/semana + Desplazam. a 2 o + Cons. Aux.	4.968 + 12.240 + 12.240 = 29.808		54.816 + + 21.888 + 21.888 = 98.592

# NORMAS QUE RIGEN LA REALIZACIÓN DE CURSOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE SEVILLA



Alumnos asistentes a Cursos del Colegio

**T**odos los cursos que se realicen con acreditación universitaria deberán registrarse obligatoriamente por la normativa legal establecida por la Universidad y por los apartados recogidos en estas Normas:

- 1.- **Los cursos con certificación de 40 horas lectivas, tendrán en cuenta necesariamente en su diseño y programación una distribución de treinta (30) horas de presencia física y diez (10) horas por la realización individual o en grupos, de un trabajo/actividad relacionados con los mismos.**
- 2.- La asistencia a clase es obligatoria. Sólo se permite la falta a cuatro horas y media (en el caso de cursos de treinta horas) o a seis horas (si se trata de cursos de cuarenta horas). Es decir, un 15% del total de horas, sin necesidad de justificación. El incumplimiento de este punto supondrá la no expedición del Diploma correspondiente.
- 3.- La asistencia se acreditará por la lista de firmas que estará expuesta en Secretaría hasta 30 minutos después de la hora oficial de comienzo de las clases. El alumno que llegue con posterioridad pedirá la lista de firmas, siendo anotada por el personal de Secretaría la hora de llegada. Quien tuviese necesidad de ausentarse antes de la hora establecida deberá, igualmente, solicitar se le anote la hora de salida.
- 4.- A lo largo del curso se realizarán controles de asistencia, sin comunicación previa, durante el transcurso de la jornada lectiva, y en caso de ausencia, sin aviso de

salida se considerará a todos los efectos como falta en ese día. Estos controles pueden realizarse directamente, de forma oral, o por observación; o bien, indirectamente, pasando cuestionarios sobre el contenido del curso, a rellenar por los alumnos, debiendo hacer constar en éstos su nombre y apellidos.

- 5.- Quien firme la asistencia de otro alumno podrá ser expulsado del curso, sin derecho a certificación, diploma acreditativo o devolución de matrícula si fuera el caso.
- 6.- Si con anterioridad a la finalización del curso un alumno, en uso de su libertad de asistencia, no quisiera estar sujeto a las normas, podrá solicitar prueba de aptitud en los conocimientos impartidos, tras la cual será calificado apto o no apto por el profesorado del curso.
- 7.- El abono de la matrícula de los Cursos dará derecho a su inscripción en los mismos, no siendo retornable dicho importe, salvo en aquellos casos, que por causa imponderable, tuviesen que ser suspendidos.
- 8.- En los cursos de matrícula gratuita:
  - 8.1.- Las solicitudes, para las inscripciones a los cursos se harán en el Colegio los días establecidos para tal fin, directamente por el interesado o a través de persona autorizada, acreditándose con D.N.I. o carnet de colegiación de quien solicita su admisión a los mismos. Cada persona sólo podrá recoger y realizar una solicitud por curso que se hará en el modelo oficial disponible.
  - 8.2.- Finalizado el plazo de inscripción, si el número de solicitudes excediera al de las ofertadas, se procederá a un sorteo público, extrayéndose un número comprendido entre la primera y última solicitud, a partir del cual, incluido éste, se sumarían el número de plazas ofertadas.
  - 8.3.- Las solicitudes admitidas se harán públicas el tercer día siguiente a cada sorteo, excluyéndose sábados y domingos. El listado tendrá carácter definitivo, por tanto, los colegiados estarán obligados a ponerse en contacto con Secretaría o recabar confirmación de su inclusión como admitidos.
  - 8.4.- Los colegiados admitidos a los cursos, que por motivos justificados no pudieran asistir a los mismos, ten-

drán que comunicarlo, inexcusablemente, con un mínimo de tres días de antelación a la fecha de inicio de los mismos (excluidos sábados y domingos) para llamar a un reserva.

- 8.5.- Los colegiados que en dos cursos seguidos o alternos, tras ser admitidas sus inscripciones en los mismos, sin la comunicación previa de tres días, no hagan acto de presencia el primer día de clase, abandonen o superen las ausencias permitidas en el punto 2º de estas Normas, serán excluidos durante un año del Programa de Formación Continuada.

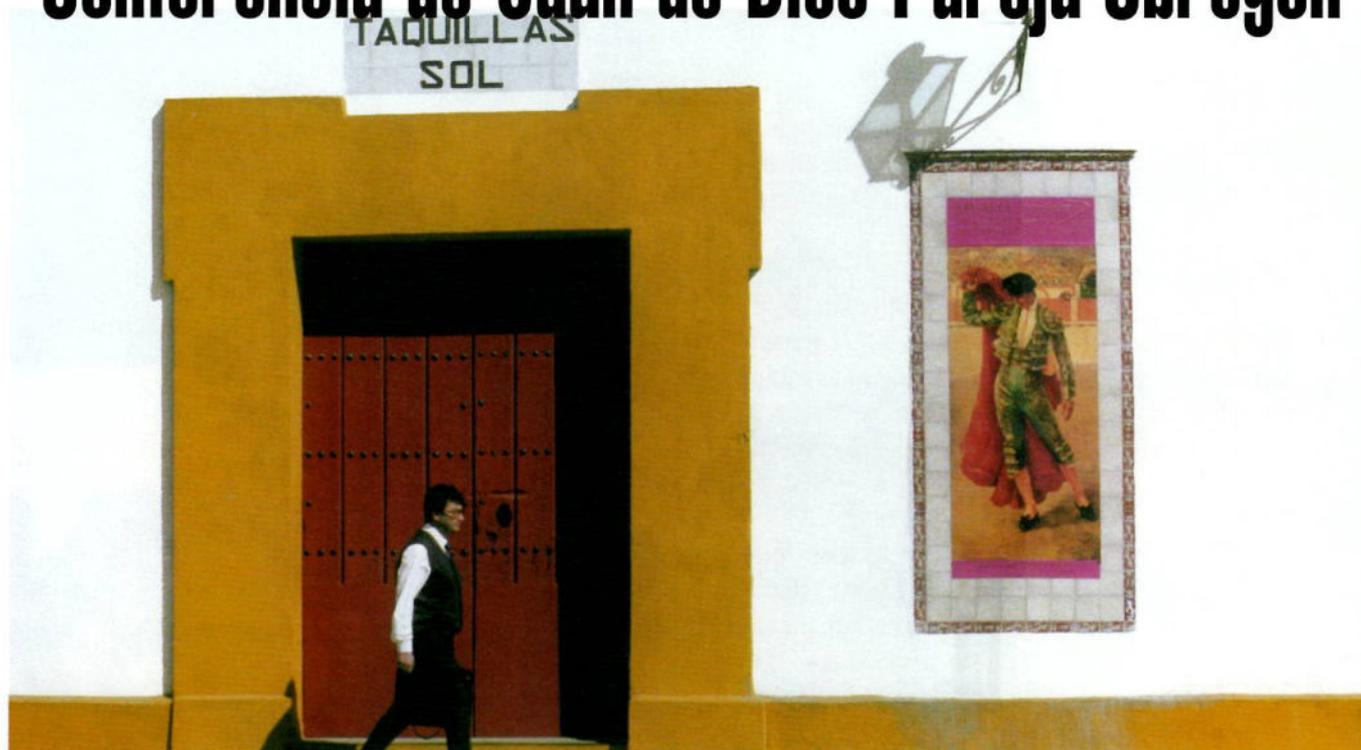


Normativa para los cursos

- 8.6.- Para cubrir las vacantes se establecerá, por cada curso, un número de suplentes por encima de las plazas convocadas en cada uno.
- 8.7.- En el caso de que en un mismo día se concentrasen, inscripciones para dos o más cursos, sólo se admitirá por cada colegiado su inscripción en uno de ellos, debiéndose dirigir el interesado a la persona asignada para tal fin en Secretaria.

**LA MATRICULACIÓN EN CUALQUIER CURSO ORGANIZADO POR ESTE COLEGIO, CONLLEVA EL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DE LAS ANTERIORES NORMAS**

# Conferencia de Juan de Dios Pareja-Obregón



Textos : G.N..

**E**l próximo día 22 de febrero, el Colegio de Enfermería volverá a albergar un acto cultural promovido por la vocalía correspondiente. En el Aula Fernanda Calado impartirá conocimiento y maestría una personalidad de la talla de Juan de Dios Pareja-Obregón, ex-matador de toros, ganadero y poeta y miembro de una larga dinastía de diestros de gran renombre. Juan de Dios Pareja-Obregón accederá al micrófono del Aula Taurina del Colegio de Enfermería para hablar sobre "Las Marismas, los Toros y la Poesía". Tres ámbitos, físicos y de sentimiento, que tanto domina y donde ha dado muestras de categoría y reciedumbre.

Para que el acto resulte redondo, el presentador del conferenciante reúne también, todos los alicientes: Dr. Ramón Vila, jefe de los Servicios Médicos de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla. Se trata, pues, de un cartel de categoría que se une a los ya celebrados, en el pasado curso, con la presencia de figuras tan relevantes como Espartaco, Salvador Távora, Emilio Muñoz, Ángel Peralta... Todo ello, insistimos, el 22 de febrero de 2001 a partir de las 19,30 horas. La entrada es libre para colegiados y acompañantes.

## Junta General Ordinaria

**C**on arreglo a lo establecido en los vigentes Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería y aprobado en la Junta de Gobierno de fecha 22 de enero 2001, se convoca Junta General Ordinaria a celebrarse en el salón de Actos de la Sede de este Ilustre Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería (sito en Avda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc.) el día 3 de marzo de 2001 a las 12,30 horas en primera convocatoria y 13,00 horas en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura del Acta de la Junta anterior
- 2º Informe del Sr. Presidente
- 3º Aprobación, si procede, del balance 2000
- 4º Aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para 2001
- 5º Aprobación de la Resolución 1/2001
- 6º Ruegos y preguntas sobre los puntos citados en el orden del día

Sevilla, 22 de enero de 2001

VºBº

El Presidente  
Fdo. José Mª Rueda Segura

El Secretario  
Fdo. Carmelo Gallardo Moraleda

# Con ventajas redondas.

Domicilie su nómina en **CAJA MADRID** y comience a sacarle todo el partido a su dinero. Disfrutará de grandes ventajas. Las ventajas de **CAJA MADRID**.



Certificación de calidad en  
el Servicio de Nóminas a  
Entidades Externas y  
Pensiones de la Seguridad Social.



## Porque usted es la estrella.

### ► Con acceso directo a nuestro Crédito Consumo Bonificado.

El crédito que usted necesita para reformar su vivienda, comprar un coche o amueblar su casa. Hasta ocho millones de pesetas a pagar en un máximo de cinco años y con un tipo de interés especial.

### Un Crédito Nómina de hasta diez mensualidades.

- Para cualquier finalidad. Un máximo de cinco millones de pesetas con unas excelentes condiciones.

### Sin preocuparse de gastos imprevistos.

- Le cubrimos un descubierto de hasta 50.000 pesetas para atender cargos domiciliados en su cuenta.

### Domiciliación gratuita de recibos.

- Para que no pierda tiempo ni dinero y tenga sus gastos perfectamente controlados.

### Interés preferencial para su Hipoteca.

- Compruébelo. Si aún no la tiene en **CAJA MADRID**, tráiganos su hipoteca y comience a pagar menos.

**Estamos junto al Colegio de Enfermería, en  
Avda. Ramón y Cajal, 20. Accesorio A  
41005 SEVILLA**

 **95 493 28 80**

### Acceso gratuito a Banca Telefónica.

- Descúbrela. Porque hoy en día hay maneras muy cómodas de realizar operaciones. Con una simple llamada.

### Un 20% menos en su Seguro Multihogar.

- La máxima cobertura, defensa jurídica y asistencia en el hogar durante las 24 horas. Todo con un 20% de descuento.

### Descuento del 7% en la póliza de CAJASALUD.

- En CAJASALUD familiar o CAJASALUD PLUS. El seguro médico privado con la póliza más completa del mercado.

### Seguro gratuito de Accidentes.

- Por un importe de un millón y medio de pesetas y con la posibilidad de ampliar su cobertura a un coste muy reducido.

### Un anticipo cuando lo necesite.

- Por importe de una mensualidad. Cuando lo precise y sin tener que solicitarlo en su empresa.

# EN EL VIRGEN DEL ROCÍO

## Laboratorio de Urgencias Teresa Román,



Teresa Román

**E**l Colegio de Enfermería de Sevilla se sumó al homenaje a la desaparecida enfermera Teresa Román al que el Hospital Virgen del Rocío ha dado su nombre a los Laboratorios de Urgencias

En un gesto sin muchos precedentes, el Director-gerente del complejo sanitario, Joseba Barroeta, presidió el acto que recuerda la figura de la enfermera albaceraña fallecida el pasado otoño y de cuya triste noticia dimos cuenta al publicar una carta abierta remitida por una compañera. El Colegio de enferme-

ría estuvo representado por la vocal Amelia Lerma.

El acto, que se quiso íntimo y sin protocolo, fue abierto por el Gerente del Virgen del Rocío, Dr. Barroeta, a quien acompañaban numerosos profesionales y en presencia de la familia de quien se recordaba. Barroeta habló en términos elogiosos de Teresa Román y, seguidamente, el Jefe de Laboratorio del Hospital General de Albacete, entregó al viudo de Teresa la insignia de oro del principal centro sanitario de aquella capital manchega.

Luego, el Colegio de enfermería se sumó a este reconocimiento y, por medio de Amelia Lerma, hizo llegar a la familia de Teresa Román una placa donde queda constancia de este reconocimiento. Lerma expresó su solidaridad con el esposo e hijos de la fallecida añadiendo que "ante la petición de numerosos compañeros, el Colegio ha querido estar aquí presente en un acto que significa el recuerdo, para siempre, de una excelente profesional".

Finalmente, los asistentes se dirigieron al Laboratorio de Urgencias donde se descubrió un sencillo mosaico que da el nombre de ese servicio, a Teresa Román.



Amelia Lerma entrega un recuerdo al esposo de la homenajeadada



Asistentes aplauden la nueva rotulación del laboratorio

## En el Hospital de Osuna una calle a nombre de Manuel Montero Benítez

Sevilla: G.N.

**A** Manuel Montero Benítez, practicante y ATS de 74 años, la mañana del 20 de diciembre de 2000 no se le borrará de la memoria. Ese día, con viento y anuncio de borrasca, el cielo de su Osuna natal se le antojó azul y cargado de bendiciones porque el Hospital de la Merced le dedicó una calle del aparcamiento sanitario como reconocimiento a una labor de varias décadas. Acompañado por su esposa, amigos y compañeros, Montero encontró la recompensa a tantos años de entrega como APD en la Casa de Socorro y anestesista en el Hospital Municipal. El Gerente del centro, Rodríguez Almodóvar, tuvo palabras de elogio para el homenajeado por su trayectoria y conducta. El Colegio de Enfermería, a través de su vocal Encarnación Jiménez, agradeció la distinción porque, dijo, "es obra de la votación entre los trabajadores y eso dice mucho en favor de Manuel". Junto a él su esposa, hijo (farmacéutico del Área), el primer teniente de alcalde de la Villa Ducal, y quienes habían hecho posible este homenaje: los propios profesionales conscientes de que una trayectoria que abarcó desde 1950 a 1990 merecía un momento como el vivido. El aparcamiento del recinto ya cuenta con otra calle dedicada a un médico, el Dr. Olavarría, a la que se une la rotulada ahora con el nombre de Practicante Manuel Montero Benítez.

La nota trágica llegó apenas unos días después de celebrarse este acto. Manuel Montero Benítez, gravemente enfermo, dejaba de existir y, posiblemente, su última gran alegría estuvo en los minutos vividos alrededor de compañeros y familiares.



Manuel Montero de perfil en la foto, siempre será recordado en el Hospital de Osuna



Montero vivió una jornada inolvidable



Los trabajadores del Hospital La Merced decidieron este homenaje

# XVII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA

## CIUDAD DE SEVILLA



### PREMIOS

PRIMERO: 600.000 Pesetas

SEGUNDO: 300.000 Pesetas

TERCERO: 200.000 Pesetas

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

### B A S E S

- 1ª **DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 2ª **OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo.
- 3ª **DOTACIÓN:** La dotación económica será de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000) para el trabajo premiado en primer lugar, TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000) para el trabajo premiado en segundo lugar y DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000) para el premiado en tercer lugar.
- 4ª **PRESENTACIÓN:** Los trabajos que opten a este Certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por duplicado en tamaño D.I.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadernados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- 5ª **CONCURSANTES:** Solo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de A.T.S. o D.E. y que se encuentren colegiados.
- 6ª **JURADO:** Será Presidente del Jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales representará: al Colegio de Sevilla, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, tres Vocales por las Escuelas Universitarias de Enfermería y uno representando a las Unidades de Formación Continuada de Sevilla. Todos los miembros del Jurado serán Diplomados en Enfermería.  
  
Actuará como Secretario, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El Jurado será nombrado anualmente.
- 7ª **INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- 8ª **DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del Jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- 9ª **DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería, al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, Avda. Ramón y Cajal, nº 10 (41005 Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XVII CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación.  
En su interior incluirá: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con pseudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo pseudónimo incluyendo nombre y dirección completa de autor o autores, teléfono de contacto del 1º firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.  
Los trabajos presentados omitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del Jurado a la identificación, antes de la apertura de las plicas, de la procedencia o autores de los mismos.
- 10ª **PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XVII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- 11ª **TITULAR DEL PREMIO:** Será Titular del importe de los premios quien aparezca como único o primer firmante del trabajo.  
Podrán optar al mismo los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2001. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el Secretario del jurado, mediante correo certificado. El fallo del Jurado se hará público el día 15 de diciembre de 2001.



ILUSTRE COLEGIO  
OFICIAL DE  
DIPLOMADOS EN  
ENFERMERIA  
DE SEVILLA

#### PREMIOS 2000

- 1º Premio D. Jesús Mª Guevara Sáenz (Jaén)
- 2º Premio Dª Luisa Vilagínés Giner (Barcelona)
- 3º Premio Dº Jesús Milán Carmona (Palma de Mallorca)

Patrocina



CAJA MADRID